



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

#### 2438 *Notificación por edictos del acuerdo de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 15 de octubre de 2013*

Notificación por edictos a los efectos del artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, del acuerdo de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de 15 de octubre de 2013 (exp. 67/12).

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede mediante esta publicación a la formal notificación por edictos a Blanca Monge Rodríguez del siguiente acuerdo:

"En la sesión del día 15 de octubre de 2013, la Comisión Insular de Patrimonio Histórico de Mallorca, acordó, entre otros, lo siguiente:

Nº. De orden: A.3

Expediente: 67/2012

Interesado: Blanca Monge Rodríguez

Promotor: Comunidad de propietarios de Sant Magí, 37 (Rpt: Ludmila Rivacova Wamba)

Objeto: Proyecto básico y de ejecución de la consolidación estructural parcial en vivienda entre medianeras. Modificación del proyecto

Emplazamiento: Ferretería La Central - C/ Sant Magí, 37

Municipio: Palma de Mallorca

Autorizar la modificación del proyecto en el transcurso de las obras (corrección de planos) presentada, con sello COAIB 1098 de día 3/09/2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 29, 37.2, 40 i 41 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares."

Sin perjuicio que este proyecto se ajuste a las normas dictadas en materia urbanística.

El traslado de este acuerdo se hace a reserva de la aprobación del Acta.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2014

**La secretaria delegada de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico**  
Serafina Munar Gregorio

